



# ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,  
Alimentos y Tecnología Médica

1° de febrero de 2011

## ANMAT Prohíbe Unidades de Solución DEXTROSA NORGREEN

La ANMAT informa que, a través de la [Disposición N° 602/11](#), ha prohibido la comercialización y uso de las unidades del producto "*Solución Dextrosa 50% inyectable por 20 ml, Laboratorio Norgreen S.A.*" **que carezcan de número de lote y fecha de vencimiento.**

La medida fue adoptada debido a que, a partir de una notificación recibida por el Sistema Nacional de Farmacovigilancia, se constatará la ausencia de codificación de lote y de fecha de vencimiento en el envase primario de una unidad del producto en cuestión, constituyendo ello una infracción a la normativa en vigencia.

En consecuencia, se impuso a la firma la obligación de retirar del mercado las unidades detalladas, y se recomienda a los consumidores que se abstengan de utilizarlas.